

ANEXO I

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
LA CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS
CASETAS Y TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA
EXPOSITIVA DE LA “FERIA DE LOS SABORES”
DE ALCAZAR DE SAN JUAN 2010.**

La Feria de los Sabores de la Tierra del Quijote, es un encuentro cultural y gastronómico en el que se relacionan dos de los valores mas importantes de nuestra región: la cultura del Quijote y los alimentos de Castilla La Mancha.

Surgida a iniciativa del Ayuntamiento del Corazón de la Mancha, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, la Feria de los Sabores, constituye un escaparate para nuestros productos otorgando un lugar preferente a la autenticidad y calidad de los mismos.

Artesanía, vinos, quesos, miel, azafrán, todas las Denominaciones de Origen castellano manchegas, además de las Indicaciones Geográficas Protegidas, estarán también presentes en la Feria de los Sabores.

Del 29 de Abril al 2 de Mayo de 2009, la Feria de los Sabores abrirá sus puertas a todo aquel que esté dispuesto a dejarse llevar por sus sentidos disfrutando del sabor y la tradición de la tierra del Quijote en el siglo XXI.

La codificación de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades es CPV 79956000-0 y CPA 82-.30.12

1.- ESTRUCTURA GENERAL.

1.1. La celebración de este evento comercial, cultural y festivo en Alcázar de San Juan, requiere la instalación de dos recintos cerrados separados pero iguales en estética y diseño ocupando, los espacios definidos en este pliego en las Plazas de España y Santa Quiteria, respectivamente.

1.2. En dichos recintos cerrados o "Áreas" se configurarán, respectivamente, mediante casetas expositivas y de venta y elementos de arquitectura efímera, las siguientes zonas:

AREA DE PRODUCTORES ALIMENTARIOS. Plaza de España.

- ZONA DE PRODUCTORES.
- ZONAS DE DESCANSO Y DEMOSTRACIONES.
 - ◆ Subzona Office.
 - ◆ Subzona Bodegón.
 - ◆ Subzona Degustación
 - ◆ Subzona de Talleres
- ZONA DE ESCENARIO.
 - ◆ Subzona de Espectáculos.
- ZONA DE RECEPCIÓN.
 - ◆ Subzona de Prensa.

- ◆ Subzona de Taquillas y Tienda de la Feria.

AREA DE PRODUCTORES DE ARTESANÍA. Plaza de Santa Quiteria.

- ZONA DE PRODUCTORES.
- ZONA DE DEMOSTRACIONES Y TALLERES.

2.- SERVICIOS NECESARIOS.

Las empresas licitadoras deberán valorar y garantizar al menos, los servicios siguientes:

- a) Diseño general de la Feria, de las casetas y las diversas áreas y zonas que la conforman.
- b) Construcción, transporte, suministro, montaje y desmontaje completo de 60 casetas expositivas, incluidos la iluminación y el mobiliario básicos de los mismos así como la conexión de todas las instalaciones de suministros.
- c) Las fechas de montaje darán comienzo el 22 de abril como fecha límite inferior y el desmontaje finalizará el 7 de mayo como máximo. La instalación deberá estar terminada el día 29 de Abril a las 08 de la mañana. Durante el montaje y desmontaje se instalarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de peatones y usuarios de las plazas.
- d) Decoración interior y exterior del recinto. Producción e instalación de los materiales complementarios, grafismos, rotulación, plotter, sonido ambiental, etc.
- e) Asesoramiento a demanda de los expositores, sobre decoración interior de los stand.
- f) Asesoramiento y suministro de material mobiliario extra para el interior de los stand, a solicitud y cargo económico de los expositores.
- g) Mantenimiento de todas las instalaciones durante la Feria.

Con carácter general el Ayuntamiento aportará.

- a) El uso libre del piso de las plazas de España y Santa Quiteria necesario para el desarrollo del proyecto.
- b) Servicio de limpieza. El servicio necesario de limpieza de ambos recintos durante el horario de apertura y con carácter general.
- c) Servicio de vigilancia y seguridad. El sistema de seguridad permanente de 24 horas de los recintos Feriales.
- d) El mobiliario básico de los stand, que consiste en 1 mostrador, dos módulos de estantería, de 150 de alto por 85 de ancho y 25 de fondo con cinco baldas y dos taburetes. (este material será preparado por el licitador como parte de la oferta)
- e) Servicio de electricidad. Los servicios técnicos del Ayuntamiento dotarán de potencia debidamente distribuida en tres o cuatro puntos las acometidas eléctricas de la feria, e informarán antes de la apertura de la feria, sobre el estado de las instalaciones eléctricas.

- f) Servicio de dotación de agua. El ayuntamiento instalará los puntos de agua y desagüe según las necesidades de la Feria en ambos recintos.
- g) Conexión de una línea ADSL a cargo del Ayuntamiento.
- h) El Ayuntamiento aportará las barricas y maceteros necesarios según las características explicitadas en el pliego.

3.- CONDICIONES Y NECESIDADES DE CADA ZONA.

3.1 ZONAS DE PRODUCTORES.

Las características de estas zonas son comunes a las Áreas de Productores Alimentarios y Artesanales.

- a) Esta zona estará compuesta por un mínimo de 50 espacios expositores alimentarios y de un mínimo de 10 artesanales de 3 x 3 m constituyendo entre ellos recintos cerrados dotados de una sola entrada de público y las medidas necesarias de seguridad y acceso de servicios en cada recinto. El recinto de la Plaza de España, estará conectado mediante sistemas seguros y rígidos a la puerta principal del Ayuntamiento para permitir el uso, desde el interior de dicho recinto, del salón de actos del edificio municipal.
Los recintos contarán con las necesarias salidas de emergencia habilitadas mediante sistemas seguros tanto en su apertura como en su cierre.
- b) Los espacios expositores habrán de ser de estructura modular con cubierta metálica, hermética y posibilidad de cierre y apertura total de uno de sus lados mediante elementos o partes abatibles desde el interior. Estarán dotados de puerta con cerradura en cualquiera de sus lados menos en el frontal.
- c) Cada espacio expositor contará con los siguientes elementos: Tarima cubierta con moqueta ferial y plástico protector, 2 módulos de estantería, 2 taburetes y un mostrador, todos de diseño. (según se definen en el apartado 2d).
- d) El elemento mostrador vendrá acabado en las casetas destinadas a productores alimentarios con tapa de melamina blanca y en madera las destinadas a productores de artesanía y presentará tres opciones a determinar por cada expositor:
 - Opción A: Mostrador de 3m.
 - Opción B: Mostrador de 1,50m
 - Opción C: Sin mostrador.

En los casos de la opción C, se dispondrá de un elemento de lona resistente que, anclado en los laterales del stand y en el frontal abatible, permita el cierre completo durante la noche. El sistema de abrochado de la lona al stand será mediante sistema de correas y ojales y podrá ser cerrado en su extremo mediante candados o sistemas parecidos por el interior del stand.

- e) Cada espacio expositor vendrá rotulado en su frontis superior en tipografía normalizada con el nombre del productor o empresa expositora que lo ocupa. Acompañado del número de caseta que representa en el conjunto de la Feria.

- f) Las casetas expositoras incorporarán, en su frontal, mediante el sistema portante que se determine, una banda gráfica impresa en plotter de aproximadamente 50 x 100 cm con la imagen gráfica de la Feria. Así mismo, se ubicarán en el frontis superior de cada espacio expositor, una segunda banda gráfica de medidas aproximadas 50 x 40 cm y con la misma imagen gráfica de la Feria.
- g) Cada espacio expositivo estará dotado de un cuadro eléctrico con acometida individual a cada espacio expositivo, en cumplimiento de la normativa vigente para distribuir en su interior 1500 w, y de un equipo de iluminación mediante focuéría

- h) halógena de tres lámparas de 300 w cada una así como una toma de conexión con dos bocas al menos a 220 v. El cuadro habrá de estar oculto adaptándose en casa caso a la opción que el expositor elija para el mostrador. Las conexiones se realizarán mediante cableado antihumedad. Todo de acuerdo a la normativa de instalaciones para exteriores con su protección reglamentaria contra sobrecargas y defectos a tierra mediante interruptores diferenciales y magnetotérmicos.
- i) El Boletín de instalación así como todo tipo de permisos que fueran necesario para la puesta en marcha de la instalación eléctrica, serán gestionados por la adjudicataria ante la Delegación de Industria.

Las empresas realizarán el montaje de un prototipo o “caseta piloto” a fin de que, por la comisión técnica nombrada por la Mesa de Contratación pueda valorarse la calidad de acabados y soluciones técnicas aportadas.

3.2.- ZONA DE DESCANSO Y DEMOSTRACIONES

(Esta zona se ubicará en el espacio delimitado por la pérgola de la plaza y la grada colindante).

- a) Comprende, a su vez, tres subzonas claramente diferenciadas:
 - La Grada. donde la empresa adjudicataria diseñará y ubicará un bodegón de productos proporcionados por los expositores y representativo de los “Productos de la tierra del Quijote”.
 - Oficio, opuesta a dicha grada. Donde se colocará una barra de bar con las instalaciones necesarias para el emplatado, preparado y servicio de bebidas y alimentos.
 - “Zona de Descanso” o zona central destinada al descanso y al público que asista a las catas, degustaciones, presentaciones, talleres, etc.
- b) La zona con sus tres subzonas, se limitará mediante un cerramiento trasero cubriendo la totalidad del plano más cercano a la línea de fachada del lado oeste de la plaza y comprendido por los pilares que sostienen la pérgola y la propia pérgola.
- c) Este cerramiento, rígido o no, se realizará mediante material ignífugo, fácilmente lavable y totalmente opaco e impedirá el paso desde el exterior al recinto ferial y habrá de ser colocado con un sistema que permita su tensado para ofrecer una superficie tersa y diáfana (sin arrugas, combados o dobleces).
- d) Este cerramiento estará decorado mediante lonas impresas con la imagen gráfica de la Feria y/o imágenes de alimentos de Castilla La Mancha. La iluminación interior

de la zona, destacará especialmente la decoración de este paramento del cerramiento.

- e) El plano techo de esta zona, habrá de cubrirse mediante lona ignífuga, impermeable, fácilmente lavable y totalmente opaca del mismo color que la que cubra la tela de la carpa o zona de descanso. Esta lona habrá de fijarse a la estructura de la pérgola mediante un sistema de tensores que permita su resistencia al viento y su tensado para conseguir una superficie tersa y diáfana.
- f) La Zona estará dotada de un sistema de sonido con los elementos de amplificación, control y locución necesarios para garantizar la audición de los actos a realizar en la misma. El sistema dispondrá al menos de un micrófono de diadema.

- g) La iluminación, independiente del resto del recinto ferial, estará compuesta por focuaria halógena de 500 w/u conectada mediante cableado antihumedad y según normativa para instalaciones de exterior. Estará dotada de la protección reglamentaria contra sobrecargas y defectos a tierra mediante interruptores diferenciales y magnetotérmicos.

- h) La **Subzona de Grada o Bodegón**, contará con las siguientes características:

- Se instalará moqueta ferial cubriendo la totalidad de la grada.
- Se diseñará, realizará el estilismo e instalará un bodegón de productos proporcionados por los expositores, representativo de los Sabores de la Tierra del Quijote con presencia de todos los productos con Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida.
- El bodegón habrá de ser mantenido durante la Feria por el adjudicatario, reponiendo o recolocando los productos para garantizar la estética del conjunto durante toda la Feria
- En ningún caso podrá figurar, en el bodegón, publicidad expresa de ningún expositor o firma comercial. No obstante, en lugar discreto respecto de la perspectiva general del bodegón, se podrá colocar una placa o cartel donde figuren los nombres de los organismos o empresas que hayan proporcionado productos para su confección.
- Se dispondrá el sistema de iluminación halógena necesario para la significación suficiente del bodegón y sus productos.
- El Ayuntamiento aportará para la decoración, barricas y macetones en número suficiente. El adjudicatario aportará el resto de materiales de atrezzo (telas, objetos, artesanías, etc.) necesarios para el diseño realizado.
- Se instalará panel gráfico autoportante con la relación de expositores participantes en el bodegón.

- i) La **Subzona de Oficio** contará con las siguientes características:

- Se instalará un mostrador de madera pintada con tapa de melamina en forma de “L” tipo barra de bar de las dimensiones necesarias como para cubrir la totalidad del ancho del lado sur de la pérgola y suficiente como para albergar un arcón refrigerador. El mostrador incorporará la instalación eléctrica necesaria para el suministro del arcón y, como mínimo, dos bases triples de enchufe 220 V. Este mostrador o barra, así mismo, configurará un espacio interior suficiente de trabajo para el emplatado o preparado y servicio de los productos y contará con fregadero y su mueble correspondiente. En ningún caso, el mostrador podrá albergar otra imagen gráfica que no sea la de la Feria.
- Contará con mesas de preparación de al menos 2 x 1 m de superficie impermeable y lavable

- Se cerrará el hueco existente en el muro sur de la pérgola mediante tablero aglomerado para configurar un pequeño almacén de servicio para el office. Los tableros frontal y trasero habrán de estar decorados convenientemente con la imagen gráfica de la Feria.

j) La Subzona de Descanso, contará con las siguientes características:

- Es el espacio comprendido entre la grada y la barra – mostrador del office. Se planteará como un espacio abierto dedicado al descanso o la cata o degustación de productos por parte del público asistente. Se dotará a la zona de taburetes, sillas y mesas suficientes para acompañar a las 7 barricas que instalará el Ayuntamiento a modo de mesa..
- Se instalará moqueta ferial en toda la superficie de la subzona en dos colores.
- El Ayuntamiento proporcionará barricas que se distribuirán convenientemente en la superficie de la subzona para que sirvan como “mesa” para el público asistente a las catas y degustaciones.
- La subzona tendrá así mismo, una dotación suficiente de ceniceros tanto de mesa como de pié.

k) La Subzona de Talleres, contará con las siguientes características:

- Estará ubicada en las cercanías de las subzona de descanso y la zona de escenario.
- Se instalará moqueta diferenciada en el color para significar la zona.
- Se instalará un sistema de sombreado bien mediante lienzos de material de rafia o similar anclados a la estructura de la pérgola y, en su caso, a mástiles anclados en contrapesos o bien mediante la instalación de parasoles de tamaño suficiente y de fácil manejo y transporte.

3.3.- ZONA DE ESCENARIO

- a) Esta zona se colocará en el espacio a determinar por los servicios técnicos y de turismo del Ayuntamiento en la Plaza de España. Comprenderá, como mínimo, 500 m². Estará delimitada mediante moqueta instalada en cuadros damero formando superficie de escenario en colores adaptados al diseño general de la feria.

3.4.- ZONA DE RECEPCIÓN

Esta zona se ubicará en el lugar más adecuado del recinto de productores alimentarios, cercano a la entrada principal y conformará una “isla” de casetas con respecto al resto. Contará con dos zonas:

Subzona de prensa

- a) Dispondrá de, un espacio sin mostrador divididas en tres sets de prensa diferenciados, con capacidad de funcionamiento simultáneo y equipados con cuatro sillas cada uno, mesa de trabajo, conexión a la red eléctrica mediante una base
- b) doble de enchufes en cada set. Se posibilitará el acceso a línea telefónica ADSL a cargo de los Medios que se instalen en esta zona.
- c) Cada set será rotulado en la tipografía utilizada en todo el recinto ferial con el nombre del medio de comunicación ubicado en él. Así mismo, cada set, contará con la iluminación correspondiente.

Subzona de Taquillas y Tienda

- d) Esta zona estará ubicada en la entrada del Recinto Ferial y en ella se realizarán las siguientes actividades y servicios:
 - Centro de operaciones de la organización, servicio de información general a expositores y control de la megafonía ambiente de la Feria.
 - Servicio de información general a los visitantes e información turística mediante folletos, carteles, etc.
 - Venta de tickets y catavinos de acceso a la feria y para degustaciones y catas.
 - Venta de productos promocionales de la Feria.
- e) Estará constituida por dos casetas de las descritas para productores. Contará con los siguientes elementos de mobiliario: Frente de armarios con puerta y llave de las mismas dimensiones del frontal no abatible, superficie de mostrador de la misma dimensión del frontal de 40 cm de ancho, tarima, y 4 módulos de estantería y 6 taburetes.
- f) La zona estará identificada mediante la rotulación correspondiente en el frontis del mismo tipo que la de la de los espacios expositores y además, mediante alguna banderola, cartel, marquesina o similar con la “i” de información. Junto a la imagen gráfica de la Feria, se integrará en el entorno de la zona de recepción el logo de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- g) Desde la zona se controlará, si no hay mejor opción técnica, el encendido del alumbrado de las distintas zonas (exceptuando la subzona de escenario) de la

Feria. Así mismo, se podrá realizar la locución y el control de la megafonía general de los recintos.

- h) En lugar adecuado cercano a la entrada a la Feria, se ubicará un panel con el plano de la Feria y la ubicación de cada expositor en la misma.

3.5.- AREA DE PRODUCTORES DE ARTESANÍA

Subzona de Productores:

Esta zona se ubicará en la Plaza de Santa Quiteria conformando un recinto triangular cerrado que abarcará la totalidad de la superficie de la Plaza no expuesta al tráfico y que tendrá su entrada por el lado mas opuesto a la fachada de la Iglesia. El contratista garantizará el cerramiento continuo del recinto mediante casetas o paramentos rígidos o tipo lona en las zonas de conexión entre casetas. El recinto integrará en su interior la fuente con que cuenta la Plaza.

Subzona de Demostraciones y Talleres:

Esta zona se ubicará en lugar más adecuado dentro del recinto a determinar entre el adjudicatario y los servicios municipales y estará dotada de los siguiente elementos y características:

- Estará delimitada en el suelo mediante moqueta de color diferente a la del resto del recinto.
- Se instalará un sistema de sombreado bien mediante lienzos de material de rafia o similar anclados a la estructura de los stands y/o, en su caso, a mástiles anclados en contrapesos o bien mediante la instalación de parasoles de tamaño suficiente y de fácil manejo y transporte.
- Contará con la posibilidad de extender, al menos durante la realización de las demostraciones, una conexión eléctrica aérea hasta el punto de conexión.

OTRAS CARACTERISTICAS Y EQUIPAMIENTOS COMUNES A TODAS LAS ZONAS A CARGO DEL LICITADOR.

Montaje y Desmontaje:

La empresa adjudicataria se responsabiliza de cumplir estrictamente con las fechas señaladas más arriba para las tareas de montaje y desmontaje. Aportará el personal suficiente como para hacerlo en el tiempo establecido utilizando la banda horaria de 8 h de la mañana a 20 h de la tarde.

La adjudicataria realizará, a su costa, una limpieza general de obra y la retirada de plásticos y protectores antes de la inauguración de la Feria a ser posible mediante la contratación de empresa local especializada.

Así mismo, se responsabiliza de realizar el montaje y desmontaje aplicando las medidas de seguridad siguientes:

- Acotado del recinto de trabajo.
- Limpieza de restos como clavos, puntas, astillas, etc al terminar cada sesión de trabajo.
- Supervisión por parte de la policía local de las maniobras de carga y descarga de materiales.
- Aviso a la policía local para cualquier maniobra que pueda afectar al tráfico rodado.
- Secuenciación de las tareas de montaje y desmontaje de cada recinto según las necesidades de apertura y/o cierre del tráfico rodado en las dos plazas.

Mantenimiento:

La adjudicataria dispondrá de, al menos dos técnicos de mantenimiento de los cuales uno de ellos deberá ser especialista de audiovisuales, durante toda la duración de la feria desde la inauguración hasta la clausura de la misma a disposición de la organización.

Así mismo, aportará un sistema de localización permanente mediante móvil o cualquier otro sistema seguro de un responsable de gestión con capacidad de gestión para atender las necesidades que puedan surgir durante el desarrollo de la Feria.

Seguridad:

Como norma y característica general para ambos, los dos recintos (uno en cada plaza) contarán con las necesarias salidas de emergencia. Igualmente, se dispondrán en los lugares adecuados de cada uno de ellos, las placas o carteles de señalización de los itinerarios de evacuación y de las salidas de emergencia del recinto.

Sistema general de sonido de la feria.

1.- Ambos recintos contarán con un sistema de megafonía general audible en todas las zonas de los mismos y controlado desde la Zona de Recepción. Por personal técnico de la empresa, se instalarán los elementos mínimos que se relacionan más abajo o aquellos complementarios que sean necesarios para una correcta audición. Para la conexión de ambos recintos, se dispondrá de los soportes de las canalizaciones del alumbrado público presentes en las plazas.

- 6 Impact 50
- 1 Etapa
- 1 Mesa Souncraft Spirit folio
- 3 Micrófonos Sennheiser 835
- 2 Pies para micrófono.
- 2 CD
- 10 Trompetas exponenciales

- 1 Mezclador amplificador
- Cableado y accesorios

2.- Se contará con un miniequipo de sonido portátil para las demostraciones bien en la zona de descanso en el área de productores alimentarios o en la zona de demostraciones del área de artesanos.

3.- Se dispondrá de tres micrófonos con el equipo portante necesario y el sistema de amplificación y control de sonido que requiera la instalación. Así mismo, se dispondrá de dos reproductores de discos compactos.

Sistema de iluminación especial, audiovisuales.

1.- Se dispondrá de dos proyectores de luz robotizados Martin Mac 500 o superior con su correspondiente mesa de control y cableado de interconexión.

2.- Se confeccionará un gobo en chapa troquelada (original y copia).

3.- Desde el atardecer y hasta el cierre de la Feria funcionará el sistema de iluminación especial con proyecciones en las fachadas de la plaza.

Sistema de Decoración e Imagen

1.- Se instalarán dos pórticos de estructura metálica (uno para cada recinto) de, al menos, cinco metros de altura, con imagen gráfica de la Feria y las expresiones “Sabores de la Tierra del Quijote” y “Artesanías de la Tierra del Quijote” respectivamente u otras alternativas que se acuerden con la organización realizadas en lona impresa sobre

estructura metálica iluminadas mediante focos a propósito. El sistema de anclado al suelo de estos pórticos deberá contar con la necesaria consistencia y seguridad como para evitar su volcado.

2.- Se fabricarán e instalarán como decoración al exterior a distribuir en las dos áreas, según creativos, al menos, 10 lonas de 3 x 3 m. impresas con la imagen gráfica de la Feria.

Se valorará especialmente la reutilización de elementos de estas características de las ediciones anteriores en poder del Ayuntamiento.

3.- Se instalarán los elementos gráficos necesarios para la decoración de la “Sala de Eventos y Maridajes” ubicadas en las dependencias del Centro Cívico y del Ayuntamiento.

4.- Se instalará moqueta ferial de color adecuado al diseño general de la Feria formando los pasillos e itinerarios de visita a la feria de común acuerdo con la organización. El lienzo de moqueta en pasillos tendrá una anchura mínima de 200 cms.

5.- Se instalarán depósitos, papeleras o similares adecuados al diseño general de la Feria para recoger residuos en número suficiente por toda la superficie de cada recinto. Estos depósitos, habrán de ser capaces de contener líquido.

Se dispondrá, así mismo, número suficiente de ceniceros “de pié” y mesa distribuidos por las diversas zonas especialmente estos últimos en la zona de descanso.

6.- Se Instalarán, como elementos de unión visual y lógica entre las 2 plazas, pendones y/o banderolas según diseño que se acuerde con los servicios municipales, instalados en altura con la imagen de la feria y a gran formato.

7.- Todos los paramentos rígidos exteriores e interiores de la Feria, serán repintados mediante pintura plástica en los colores que se señale según diseño antes de la apertura de la Feria con independencia de que se hubieran utilizado en ediciones anteriores o no.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

1-PRECIO DE LA OFERTA.

Puntuación máxima del apartado **55 puntos.**

Cálculo de la puntuación por aplicación de la fórmula acostumbrada.

2-ADECUACIÓN DEL PROYECTO

Puntuación máxima del apartado **35 puntos.**

- ◆ Calidad del diseño, estructura, tarima y equipo eléctrico del espacio expositivo (caseta). **Hasta 15 puntos.**
 - ◆ Calidad, variedad y diseño del mobiliario de los espacios expositivos. **Hasta 5 puntos.**
 - ◆ Calidad estética de las zonas de descanso y sus subzonas, talleres y escenario. **Hasta 10 puntos.**
-
- ◆ Calidad estética de la decoración propuesta para las salas de eventos y maridajes del Ayuntamiento y Centro Cívico respectivamente. Solución más eficiente para la gestión de residuos y desperdicios. **Hasta 5 puntos.**

3-MEJORAS

Puntuación máxima del apartado **10 puntos.**

a) Mejoras sobre el tiempo de montaje y desmontaje. 0,5 puntos por día reducido hasta un máximo de **1 punto.**

b) Mejoras sobre el personal de mantenimiento a disposición de la organización. 1 punto por técnico añadido al mínimo de dos técnicos y 1 responsable de gestión localizable exigido en el Pliego. Hasta un máximo de **2 puntos.**

c) Mejoras sobre la solución de recipientes propuesta para la gestión de residuos y desperdicios. Hasta un máximo de **1 punto.**

d) Aporte (añadido a lo requerido en el Pliego) de lonas de 3x3 impresas con la imagen de la Feria para la decoración exterior. 1 punto por lona hasta un máximo de **5 puntos**.

e) Mejor diseño y mayor seguridad en la propuesta de pórticos para los dos recintos. Hasta un máximo de **1 punto**.

Importe máximo de licitación: 199.700 € (172.155,17 € más 27.544,83 € en concepto de IVA).

Alcázar de San Juan, a 1 de Febrero de 2.010

El Concejal de Turismo

Fdo.- Ángel Parreño Lizcano